**Declaración Responsable**

**AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**– Convocatoria 2025-**

(A rellenar para cada uno de los proyectos para los que se solicita subvención)

(Firmar electrónicamente o firmar en todas sus hojas y escanear)

|  |
| --- |
| **Representante de la entidad** |

D./Dña.: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. con NIF n.º Haga clic o pulse aquí para escribir texto.…………….con el cargo de………………………………………………. ………….…. como representante legal de

la entidad (razón social): Haga clic o pulse aquí para escribir texto. con CIF n.º: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.…………………….…………….

en relación con el proyecto de título: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

declaro bajo mi responsabilidad que la entidad solicitante a la cual yo represento:

|  |
| --- |
| **Declaraciones Responsables**  |

* Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
* La entidad reúne los requisitos exigidos y no concurre en las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible.
* Que, adicionalmente a la documentación presentada en el momento de la solicitud, aportará la documentación establecida en el apartado 3 de la base reguladora 10 de la orden cuando le sea requerida por el órgano gestor.
* Que ese compromete a no incurrir en la sobredinanciación de las actividades subvencionadas. A atal fin comunicará la concesión de otras subvenciones e ingresos recibidos para la misma finalidad que las subvenciones concedidas en la presente convocatoria tan pronto como la conozca y, en todo caso, con anterioridad o en el momento de la justificación.
* No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
* No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no se halla declarada en concurso, salvo que en este haya adquirido eficacia un convenio, ni está sujeta a intervención judicial ni inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
* No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
* No está incursa la persona física, las administradoras o administradores de la sociedad mercantil o quienes ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en alguno de los supuestos del régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en la Ley 1/2014, de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
* Se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que determina el artículo 4 de la Orden de 13 de febrero de 2023, del consejero de Economía y Hacienda, sobre acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las relativas al reintegro de subvenciones, en el marco de las ayudas y subvenciones que se otorguen con cargo a los Presupuestos Generales de Euskadi.
* No ha sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a cualquier ley que así lo establezca. En concreto, no ha sido sancionada administrativa o penalmente por incurrir en discriminación por razón de sexo o por incumplimiento de la normativa en materia de igualdad de mujeres y hombres, sin haber superado el periodo impuesto en la correspondiente sanción.
* No incumple la obligación de tener un plan de igualdad vigente según la normativa del Estado, ni el deber de haber establecido medidas para prevenir y combatir el acoso sexual o acoso por razón de sexo en los términos establecidos por la legislación del Estado en materia de igualdad de mujeres y hombres (empresas de más de 50 personas trabajadoras).
* No ha cometido, incitado o promocionado la LGTBI-fobia, incluyendo la promoción o realización de terapias de conversión.
* No se encuentra sancionada por infracción grave o muy grave prevista en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, o en la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, mediante resolución firme en vía administrativa, hasta no haber ejecutado las medidas correctoras pertinentes y haber satisfecho la sanción.
* No ha incumplido la cuota establecida legalmente de reserva de puestos de trabajo en favor de personas con discapacidad, sin haber acreditado la puesta en marcha de medidas alternativas para su cumplimiento.
* De tratarse de una fundación, esta ha adaptado sus estatutos a lo dispuesto en la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, y la adaptación depositada en el Registro de Fundaciones del País Vasco, conforme señala la disposición transitoria 1 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco.
* Que me comprometo a mantener el cumplimiento de lo anteriormente declarado durante el periodo de tiempo que transcurra desde la presentación de esta declaración hasta la resolución de la convocatoria y la justificación total de la subvención concedida.
* Que me comprometo a comunicar cualquier cambio que pudiese suceder en las circunstancias declaradas hasta el momento de la justificación del total de la subvención concedida.

Firma de la persona representante legal

|  |  |
| --- | --- |
|  | (Firmar electrónicamente o firmar en todas sus hojas y escanear) |